



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**COOPERACION TECNICA**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**BASADO EN RESULTADOS**  
**PERIODO 2022**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

## DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0003 2021

Tacna, 25 ENE 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

### VISTO

El Informe Nº 0015-GPPyCT/MPTacna, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, donde se precisan los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria virtual, del 25 de Enero del 2021, del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna, para el periodo 2022

### CONSIDERANDO

Que, por Ordenanza Municipal Nº 007-2012 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.

Que, el Artículo 11º del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobado por Ordenanza municipal Nº 007-12, indica que el Alcalde en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial, convoca a la población de Tacna, al Proceso del Presupuesto Participativo; a través de los medios de comunicación masiva más adecuadas para garantizar una amplia participación y representatividad de la sociedad civil, iniciándose con la inscripción de los agentes participantes, vía enlace de la Pagina Web de la Municipalidad Provincial de Tacna, según cronograma aprobado, en concordancia a lo dispuesto en las normas emitidas por el gobierno central, por la Declaración de la Emergencia Sanitaria Nacional, por el brote del Corona Virus Covid-19 a nivel nacional y mundial, y que el desarrollo de las actividades del cronograma se harán en forma virtual usando la plataforma ZOOM.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0015-2021 se aprueba la conformación y acreditación del Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21º de su Reglamento probado por Ordenanza Municipal Nº 007-12, poniendo a consideración del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, la convocatoria y el cronograma de actividades.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna de fecha 25 de Enero del 2022, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de actividades, del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2022.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

## DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0003 2021

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Corporación Técnica y visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General y Archivo Central y con las facultades atribuidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

### DECRETA:

**Artículo Primero.** - Aprobar la Convocatoria y el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2022, que en anexo forman parte del presente decreto.

**Artículo Segundo.** - Encargar a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica a implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
Alcalde

cc.- GM  
GPPyCT  
GA.



## DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0003 2021

### ANEXO 01

#### CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

La Municipalidad Provincial de Tacna, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local Provincial, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo,

#### CONVOCA

A todas la sociedad civil organizada; junta vecinales, asociaciones de vivienda, colegio de profesionales, asociaciones de actividades económicas, deportivas, culturales y otras, universidades e institutos tecnológicos, entidades públicas o cualquier tipo de organizaciones civil debidamente constituida, que vayan efectuando sus asambleas para designar a sus delegados participantes y puedan inscribir en el Presupuesto Participativo para el periodo 2022. Seamos protagonistas del desarrollo de nuestra provincia, con proyectos que nos den mejores condiciones de vida.

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

##### ACTIVIDADES

##### FECHAS

Inscripción de agentes participantes

del 27 de Enero

05 de Febrero

Publicación del padrón de agentes participantes

06 de Febrero

Taller 1 Capacitación

08 de Febrero

Taller 2 de trabajo

09 de Febrero

Inscripciones y registro de agentes participantes: del 27 de Enero al 05 de Febrero.  
Vía enlace de la Pagina Web de la Municipalidad Provincial de Tacna

##### Consultas:

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica de la Municipalidad Provincial de Tacna. Teléfonos Celular N° 952658940 Fijo: 052-247108